



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la contratación:

Desarrollo de una propuesta de Norma Técnica para la inclusión de criterios de conservación y gestión de la biodiversidad en las herramientas de gestión ambiental de proyectos de desarrollo económico (energía, infraestructura y actividades extractivas).

Duración del servicio y contrato:

6 meses (180 días)

Presupuesto referencial:

Se asigna un presupuesto referencial de \$ 40.000,00

Tipo de contrato:

Consultoría por servicios técnico-especializados, sin relación de dependencia.

I. ANTECEDENTES

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional de carácter privado sin fines de lucro, que opera legalmente en Ecuador desde el año 2000. Su objetivo principal es conservar y proteger la vida silvestre en el mundo, a través de la investigación científica, la construcción y el fortalecimiento de capacidades, la educación ambiental, y la cooperación con entidades públicas, privadas, pueblos indígenas y comunidades locales.

Como parte de sus estrategias de conservación, WCS promueve el fortalecimiento, actualización, y desarrollo de normas técnicas, regulaciones y políticas públicas que permitan la inclusión de conceptos enfocados a la reducción de la pérdida de biodiversidad en las diferentes herramientas de gestión ambiental de proyectos de desarrollo económico (energía, infraestructura y actividades extractivas). Las herramientas de gestión incluyen: Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Planes de Manejo Ambiental, Programas de Monitoreo de la Biodiversidad, Auditorías Ambientales, entre otros que sirvan para la gestión de los aspectos ambientales de proyectos que tengan el potencial de producir impactos negativos a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En este sentido, y en el marco del proyecto GEF "Integrando el enfoque de paisajes en la conservación de la vida silvestre, con énfasis en Jaguares", WCS debe desarrollar una propuesta de norma o conjunto de normas técnicas que permitan incluir la biodiversidad como uno de los objetos de interés en la planificación, diseño, desarrollo, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo económico (energía, infraestructura y actividades extractivas), cuando estos se desarrollen especialmente en sitios de alta sensibilidad ambiental y social. Para esto, WCS desea contratar los servicios de un(a) consultor(a) que desarrolle, en coordinación con WCS, una propuesta de norma o conjunto de normas técnicas bajo los criterios antes mencionados.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Desarrollar y promover la adopción de una propuesta de norma o conjunto de normas técnicas específicas para la integración efectiva de criterios de conservación y gestión de la biodiversidad en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo económico en los sectores de energía, infraestructura y actividades extractivas. Esta propuesta será socializada y consensuada con los principales actores involucrados en dichos proyectos, incluyendo el MAATE, el MEM, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para asegurar su viabilidad, aceptación y eficacia en la mitigación de impactos ambientales.

III. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la presente consultoría se tomarán en cuenta las siguientes actividades:

1. Identificar y analizar estándares internacionales de aplicación voluntaria y regulaciones ambientales de otros países que incluyan criterios de conservación y gestión de la biodiversidad aplicables a proyectos de energía, infraestructura y actividades extractivas, enfocándose en su aplicabilidad y efectividad.
2. Revisar las regulaciones ambientales nacionales aplicables a proyectos de energía, infraestructura y actividades extractivas para identificar brechas y oportunidades de mejora en la inclusión de criterios de conservación y gestión de la biodiversidad.
3. Realizar un análisis comparativo detallado entre los estándares internacionales de aplicación voluntaria, las regulaciones ambientales de otros países y las regulaciones ambientales nacionales, destacando las mejores prácticas para la conservación y gestión de la biodiversidad en el contexto de proyectos de energía, infraestructura y actividades extractivas.
4. Identificar en las regulaciones nacionales los elementos que deben ser modificados, adaptados, o actualizados para fortalecer o incorporar criterios de conservación y gestión de la biodiversidad en proyectos de energía, infraestructura y actividades extractivas.
5. Desarrollar una propuesta de norma o conjunto de normas técnicas para la inclusión de criterios de conservación y gestión de la biodiversidad en las herramientas de gestión ambiental aplicables a proyectos de energía, infraestructura y actividades extractivas, abarcando aspectos clave como la evaluación de impacto, manejo y monitoreo de la biodiversidad.
6. Socializar la propuesta de norma o conjunto de normas técnicas con los principales actores involucrados en la ejecución de proyectos de energía, infraestructura y actividades extractivas, incluyendo agencias gubernamentales, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales, para recoger sus aportes y asegurar su viabilidad y aceptación.
7. Entregar al MAATE una versión socializada y revisada de la norma o conjunto de normas técnicas para la inclusión de criterios de conservación y gestión de la biodiversidad en las herramientas de gestión ambiental aplicables a proyectos de energía, infraestructura y actividades extractivas, lista para su implementación.

IV. PRODUCTOS POR ENTREGAR Y FORMAS DE PAGO

Las actividades descritas en la sección III serán llevadas a cabo y reflejadas en los siguientes productos:

Producto	Descripción	Fecha	Porcentaje
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades.	a los 15 días	15%
2	Repositorio de información con los estándares internacionales de aplicación voluntaria, regulaciones ambientales de otros países y regulaciones ambientales nacionales relacionadas con la conservación y gestión de la biodiversidad en proyectos de energía, infraestructura y actividades extractivas.	A los 45 días	15%

3	Análisis comparativo detallado entre los estándares internacionales de aplicación voluntaria, regulaciones de otros países y regulaciones ambientales nacionales, resaltando similitudes, diferencias, brechas y oportunidades de mejora para la conservación y gestión de la biodiversidad.	A los 60 días	20%
4	Borrador de propuesta de norma o conjunto de normas técnicas diseñadas para integrar efectivamente criterios de conservación y gestión de la biodiversidad en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de energía, infraestructura y actividades extractivas.	A los 100 días	15%
5	Informe de socialización de la propuesta de norma o conjunto de normas técnicas con los actores clave, incluyendo feedback recibido, ajustes sugeridos y recomendaciones para mejorar la aceptación y efectividad de la normativa propuesta.	A los 140 días	15%
6	Documentos finales con la propuesta de norma o conjunto de normas técnicas para proyectos de energía, infraestructura y actividades extractivas, lista para su implementación.	A los 180 días	20%

V. FORMAS DE PAGO

Los pagos serán contra la entrega, revisión y aprobación de los productos antes descritos, según corresponda.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- Profesional con título de tercer y cuarto nivel en ciencias ambientales, biología, ecología, ingeniería ambiental, o campos afines. Especialización o estudios de cuarto nivel en conservación de la biodiversidad, legislación o gestión ambientales altamente valorados.
- Experiencia de por lo menos 5 años en temas relacionados a gestión ambiental, consultoría ambiental y manejo de regulaciones ambientales aplicables a proyectos en los sectores de energía, infraestructura y actividades extractivas.
- Amplio conocimiento y comprensión del marco regulatorio ambiental, tanto nacional como internacional, con experiencia práctica en la interpretación y aplicación de regulaciones ambientales y estándares internacionales relacionados con la biodiversidad.
- Experiencia en el desarrollo, revisión y/o validación de normas técnicas ambientales.
- Gran capacidad para trabajar en equipo, y coordinar acciones con una diversidad de stakeholders, incluyendo habilidades de negociación y mediación para alcanzar consensos.
- Excelente habilidad de comunicación, tanto escrita como oral, capaz de desarrollar propuestas técnicas claras y efectivas.
- Habilidad para manejar herramientas digitales para la recopilación y análisis de datos, así como para la elaboración y presentación de informes.
- Residencia en Ecuador, con disponibilidad legal para laborar en el país, y contar con facturación vigente para realizar los pagos correspondientes.



VII. PROCESO DE APLICACIÓN

Para aplicar a este proceso de contratación, enviar propuesta técnica, económica y CV al correo electrónico: convocatoriasecuador@wcs.org con el asunto **Ref: Consultoría para desarrollo de Norma Técnica. Conservación y gestión de la biodiversidad.**

Fecha máxima de postulación: 12 de mayo de 2024.